



Banco Agrario de Colombia



Libertad y Bienestar
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Institución de Ciencia y Tecnología

Prosperidad
para todos

2.2 REQUISITOS PARA CREDITO CON RECURSOS FINAGRO PEQUEÑO PRODUCTOR AGROPECUARIO - MUJER RURAL BAJOS INGRESOS

DOCUMENTOS QUE APORTA EL CLIENTE

- Solicitud de crédito y formulario de vinculación y actualización de productos pasivos debidamente diligenciados por el solicitante y avalista o deudor solidario (cuando se requiera).
- Fotocopia documento de identificación del solicitante y avalista o deudor solidario (cuando se requiera).

DOCUMENTOS ADICIONALES A PRESENTAR EN LOS CASOS EN QUE APLIQUE

- Cuando el proyecto se desarrolle en un predio propio: certificado de tradición y libertad del predio, con fecha de expedición menor a 90 días.
- Cuando el proyecto se desarrolle en un predio sobre el cual el solicitante ejerza la posesión:
 - Copia de todos los documentos en poder del solicitante del crédito, de donde pueda inferirse la posesión sobre el predio, tales como contratos de compraventa, declaraciones extrajudiciales de terceros, constancias de pago de impuestos a cargo del predio, entre otros.
 - En caso de que el poseedor sea uno de los herederos del propietario del predio y éste se encuentre en trámite de sucesión, debe aportarse certificación emitida por el Juez (o Notario) de la sucesión en donde se indique el estado del trámite y la condición de heredero del solicitante del crédito. Adicional a este documento, debe anexarse la autorización de todos los demás herederos para el uso del bien, o declaración juramentada de que no existen más herederos o legatarios.
 - De no contar con ninguno de los documentos mencionados anteriormente, el solicitante podrá aportar certificación expedida por el Alcalde del Municipio en donde se encuentre ubicado el predio, en donde se certifique la posesión del predio en cabeza del solicitante del crédito. Es importante precisar que esta certificación no debe corresponder a la recepción de declaraciones del solicitante del crédito, sino a una manifestación clara y expresa acerca de la existencia de la posesión, emitida por la autoridad mencionada.
- Cuando el Proyecto se desarrolle en un predio dado en tenencia:
 - Arrendatario: Certificado de Libertad y Tradición y copia del contrato de arrendamiento con plazo igual o superior al del crédito.
 - Usufructuario: Certificado de Libertad y Tradición y Escritura Pública de constitución del usufructo y certificado de tradición y libertad del inmueble para acreditar su registro.
 - Comodatario: Certificado de Libertad y Tradición y copia del contrato de comodato con plazo igual o superior al del crédito.
 - Autorizado por Comunidad Indígena o Negritud: Autorización de uso emitida por el Gobernador del Cabildo o la Comunidad, por un plazo igual o superior al del crédito.
 - Predios del cónyuge o compañero (a) permanente: Certificado de Libertad y Tradición; Registro Civil de Matrimonio y declaración extrajudicial de la vigencia de la sociedad conyugal (en el caso de los cónyuges); Escritura Pública, acta de conciliación o sentencia en donde se declare la existencia de la unión marital de hecho (En el caso de los compañeros permanentes).
 - De no contar con ninguno de los documentos mencionados anteriormente, el solicitante podrá aportar certificación expedida por el Alcalde del municipio en donde se encuentre ubicado el predio, en donde se certifique la tenencia del predio en cabeza del solicitante del crédito. Es importante precisar que esta certificación no debe corresponder a la recepción de declaraciones del solicitante del crédito, sino a una manifestación clara y expresa acerca de la existencia de la tenencia, emitida por la autoridad mencionada.
- Para las solicitudes presentadas en el marco de alguno de los convenios vigentes con la Federación Nacional de Cafeteros, se podrá presentar fotocopia de la Cédula Cafetera para acreditar la **propiedad o posesión** del predio en el que se desarrollará el proyecto productivo.
- Cuando se requiera justificar ingresos adicionales: fotocopia de los comprobantes de pago de nómina de los últimos tres meses y/o soportes de otros ingresos (contratos de arrendamiento, entre otros).
- Cuando la garantía ofrecida sea hipotecaria o prendaria: presentar los requisitos establecidos en el Anexo 2.20: Requisitos para el estudio de garantías.
- Si cuenta con hipoteca constituida a favor del Banco y el crédito va a ser respaldado con esta garantía, adjuntar copia del avalúo vigente y certificado de tradición y libertad con fecha de expedición menor a 90 días.
- Cuando ofrezca garantía complementaria: aval de garantía complementaria según modelo reglamentado en el convenio.

<input type="checkbox"/>	<p>Si el solicitante presenta alguna de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Damnificado por fenómenos naturales:</u> certificación que acredite su condición, expedida por el Comité Local de Atención y Prevención de Desastres CLOPAD, firmada por el alcalde municipal o quien delegue este.• <u>Desplazado por la violencia:</u> inscripción en el registro Único de Población desplazada ante la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional.• <u>Secuestrado:</u> certificación expedida por el Director del Programa Presidencial para la Defensa de la Libertad Personal, en la cual conste la inclusión de la persona en el registro de personas secuestradas.
--------------------------	--

Boletín normativo No. 055
15-02-2012

CLIENTE